

RESOLUCION Nº 8 0 N G DE 2 2

"Por la cual se adjudica la Invitación Pública 002 de 2013"

EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas por el Capítulo III Artículo 7° del Acuerdo 025 del 14 de Octubre de 2011, la Resolución 0232 de Marzo de 2012, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Acuerdo No 004 de 8 de febrero de 2013, el Consejo Superior autoriza, la adjudicación, tramitación y legalización de la Invitación Pública para la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA CON EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS, INSUMOS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL"

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL". Invitación Pública No. 002 de 2013 con el objeto de contratar la ELEMENTOS, SERVICIO INTEGRAL DE Que mediante Resolución 0148 de 19 de febrero de 2013, se ordenó la apertura de la SOMUSNI Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LAS ASEO Y CAFETERÍA CON EL SUMINISTRO "PRESTACIÓN DEL SEDES DE DE

publicación en la página Web de la Universidad Pedagógica Nacional el día martes 19 de febrero de 2013 y en el diario El Tiempo el miércoles 20 de marzo de 2013 apertura en ese proceso y de los términos de referencia se realizó

de Referencia a la Invitación Pública 002 de 2013" que se publicó en la página web de la UPN el día martes 5 de marzo de 2013, junto con la Adenda No. 01 y 02, con la cual se introdujeron algunas modificaciones a los Términos de Referencia. publicados, inquietudes que junto con aquellas formuladas por escrito fueron objeto de respuesta en el escrito " Documento de Respuesta a las Observaciones a los Términos formularon interrogantes, observaciones o sugerencias a los Términos de Referencia Que el día viernes 22 de febrero de 2013, a las 2:00 pm, en la Sede Administrativa Carrera 16 A No. 79-08 Séptimo Piso, Sala de Juntas se llevó a cabo la Audiencia de Aclaración de Términos de Referencia, oportunidad en que los distintos interesados

Que el día viernes 8 de marzo de 2013, siendo las 9:00 am, se cerró el término para la presentación de propuestas y en esa misma oportunidad y según lo previsto en el cronograma del proceso se celebró la Audiencia de Apertura de las Ofertas recibidas. De lo ocurrido en ésta Audiencia se levantó el acta correspondiente de acuerdo con la cual se recibieron propuestas de las siguientes empresas

- SERVI LIMPIEZA S.A. SERVIASEO S.A. GYE GRUPO Y ESTRATEGIAS S.A.S



RESOLUCION Nº 8 0 N S DE 2 2 MAR 2013

- **EMINSER S.A.S**
- CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA. ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A. UNIVERSAL DE LIMPIEZA LTDA.

jurídicos, técnicos y financieros de las propuestas presentadas y evaluó los factores de calificación establecidos en los términos de referencia, cuyo resultado fue consignado en el informe de evaluación que se publicó en la página Web de la Universidad Pedagógica Nacional el jueves 14 de marzo de 2013. Universidad Pedagógica Nacional realizó la verificación de los

Que dentro EMINSER S EMINSER S.A.S., GINMOBILIARIOS LTDA. del término \prec de traslado **GRUPO** Y del informe se recibieron ESTRATEGIA S.A.S. observaciones Y conserves de

Que el día miércoles 20 de marzo de 2013 la UPN publicó en la página web la Adenda No. 3 la cual modifica el numeral 1.4 de los términos de referencia.

publicación en la página Web de la Universidad, el día jueves 21 de marzo de 2013 observaciones formuladas a la evaluación y como resultado del mismo se produjo el documento de respuesta a cada una de las observaciones que fue objeto de Comité Evaluador de Ø invitación procedió <u>ത</u> estudio de las diferentes

Que el resultado final de la evaluación de la Invitación Pública, aprobado por el Comité Evaluador designado mediante memorando suscrito por el señor Rector, fue puesto en consideración del Comité de Contratación de la Universidad en sesión virtual de 22 de se resume a continuación: el mayor puntaje una vez realizada la evaluación de las propuestas habilitadas, como recomendar al Ordenador del Gasto la expedición del acto administrativo de adjudicación al proponente G Y E GRUPO Y ESTRATEGIA S.A.S., por haber obtenido mayoría de votos acogió los resultados presentados por el Comité Evaluador y decidió marzo de 2013, de conformidad con el artículo quinto de la Resolución 231 de 2012 "Por la cual se reorganiza el Comité de Contratación de la Universidad", que por

(6)



LIMENT RESIGNO PEDMODGICA NACIDAM VICERRECTORIA POMMISTRATINA Y FINANCIERA

matacique que cara od ue 1011

prestacting oct scenacio inicidiaci de aseo y caspitata con el edministrodo eleventos, insunos y propos recebbnos para las scoes de la dimensión de paracional.

CUADRO RESUMEN EVALUACIÓN

1-	1	7										
Fo	licurre de diffente	CENTERO JURGOSO CUPPLENO CUMPLE	CENTERIO ELIMINACERO Y ECONOMICO CUNTE I INO CUMPLE	CSSIERO TECACO 1411 COMPROMSO 04 PERSONEL MANO OFFICIATIVO COMPLETINO COMPLET	GUMEROT	6 1 RF OLER MENTOS 1F OVICOS 16 VAOS	A 1 1 FREGO VALCE DE LA OTESTA (100 FLATOS)	EXPERENCE ADCAMALIST SUPERVICES (100 POVIOS)	ALA APOYO ALA AOUSTESA AMOOMAL (100) PONTOS)	PUNTAGE TOTAL CONFUNCION	OBSERVACIONES	
1	SERVILINHEZA S.A.	COMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE		ИА	HA	NA	**************************************	
3	SERVIASEO S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	797,22	100	100	597,22		
3	GYE GRUPO Y ESTRATEGIAS S.A.S	COMPLE	COMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	800,00	100	100	1 000,00		
4	EMINSER S.A.	CUMPLE	CONNTE	NO CUMPLE	CUMPLE	COMPLE		NA	МА	NA .	CONNE ENEL CRIENO AMOCO CONNE ENEL CRIENO AMOCO COURSE TÉCRICAMENTE, DE ACUERDO ACOCUMENTO DE LOS TÉCRICAMENTES DE LOS TÉCRICAMENTES DE LOS TÉCRICAMENTES DE LOS TÉCRICAMENTOS DE PETERDICAMENTOS DE LA PROPUESTA, DE LA PROPUESTA, DE LA PROPUESTA, DE LA COMPROMENTA DE LECRICAMENTOS DE ACROZODE LAS PROPUESTAS. ALUMNOSTA RECREASIAMO SE AUSTE ENTECRUADITE ALOS TÉCRIMOS DE REFERRICAMENTO.	
5	CONSERJES INMOBELIARIOS ETDA	NO REALIZO ACLAHACIÓN PROFORMA NJ. 1	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE		NA	нл	на	"GUVALE DI BLIGRIERO ARIUGO "NO FRANTO ACLARACIÓN DE LE CREIRO PARA ESPAS SORRE LA PROFORMA NO. E FOLIO SE CRECIFICANDO LOS VALORES DE LA PROPUESTA, Y LOS CERTIFICADOS DE ANTE CITE METER DISORICHEROS, ENTENDOS FORTE A MITIA CONTRODES CON VOEDENAMO SINTO COLA UNIDES PARA EL CORTIDO Y SE HA PER LES EN SENS EL CARO INDICIMINE TÉCNICAME LA PROCUESTA DE CONSTINES TAXOGUARDO EL PADARRO A LO FRADE FOCIDA ENVERNADE DE CONSTINESTA DE LA PROFUESTA A LA DIRAS CAUSALCES CA CONVOEDE LAS PROPUESTAS Y EL PROVERMISMOS DE REFERENCIA MATINA MATINA POR ESTA PORTRE ATA PORTRE AL USTANSE A LOS TÉRMISOS DE BLI REQUERMISMOS TÉCNICOS MATINAS PORTO ANTINACIA SE CONVOEDE A PROPUESTA PORTRE AL USTANSE A LOS TÉRMISOS DE BLI RECOVERMISMOS TÉCNICOS MATINAS DE PERMISMOS.	
6	ASEOCOLBA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	COMPLE	799,45	130	100	933,45		
X	UNIVERSAL DE LIMINEZA L'IDA	CUMPLE	CUMPLE	COMPLE	CUMPLE	no cumple		λiA	на	NA	COUPLE ENEL ORDERS OLARIGODO COUPLE ENEL ORDERS OLARIGODO TOURAS ENEL ORDERS OLARIGODOR TOURAS ENEL ORDERS OLARIGODOR TOURAS ENEL ORDERS OLARIGODOR TOURAS CAUSELES E FERRAZODO LA RAPROPLESTAS - LA UNIVERSADA DE FORDERS AND CONTRAS QUE INCLUMENTA PORRECCIÓN DO DO UNENTOS OLARIGODOR TOURAS CAUSELES ENERAZODOS LA REPROSESTAS - LA UNIVERSADA DEL PROCESO DE PROCESO DE PROCESO DO CONTRAS QUE INCLUMENTA SOS AL REPROSES PARCIDIOS DE LA DOSTES ANDOS ANTERIOS ENEL PROCESO DE PROCESO	
	Subject Control of the Control of th											

RESOLUCION Nº M 0 N Oi 7 DE2 2 MAR 2013



W



RESOLUCION Nº No . 0 2 5 7 DE 2 2 MAR 2013

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PARA LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL", por el término de nueve (9) meses y/o hasta agotar el valor del contrato, contados a partir del 26 de marzo de 2013 y por valor de OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M.CTE (\$895.209.266), de conformidad con las consideraciones consignadas en la parte motiva de la presente resolución. CAFETERÍA CON EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS, INSUMOS Y EQUIPOS NECESARIOS Pública No. 002 de 2013, con el objeto de "PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar a G ~ E GRUPO Y ESTRATEGIA S.A.S.., la Invitación

Gubernativa comunicación a los demás oferentes n Universidad, advirtiéndoseles que frente ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la notificación de ésta resolución al proponente favorecido y comunicación a los demás oferentes mediante su publicación en la página Web de la oferentes mediante su publicación en la página Web de que frente a la misma no procede recurso alguno por la vía

Universidad ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la publicación de ésta Resolución en la página Web de la

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., alos 2 MAR

2013

GUILLERINO ANTONIO TAMAYO SÁNCHEZ. Vicerrector Administrativo y Financiero.

Universidad Pedagógica Nacional

Proyectó: Ana Barón - Abogada Grupo de Contratación. Revisó: Luis Fernando Guzmán Gutiérrez - Coordinador Grupo de Contratación. Vo.Bo. Justo Germán Bermúdez Gross - Jefe Oficina Jurídica.